

## DIARIO DE LOS DEBATES

### Segunda Legislatura Ordinaria de 2002

[Imprimir](#) | [Escribenos](#) | [Regr](#)

#### Sesión Nro. 11 Q-1 - 24/04/03

Congreso de la República  
el Cuarto Vicepresidente

Le saluda muy atentamente y tiene el honor de enviarle adjunto su intervención en el Congreso de la República del día 24 de abril de 2003, realizada durante el debate con respecto al proyecto de reforma constitucional sobre el poder judicial.

**NATALE AMPRIMO PLÁ**, Congresista por el Partido Democrático Somos Perú, aprovecha la oportunidad para reiterarle el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 25 de Abril De 2003

#### ¿QUÉ PODER JUDICIAL QUEREMOS LOS PERUANOS?

La señora **PRESIDENTA** (Mercedes Cabanillas Bustamante de Llanos).- Congresista Amprimo Plá, puede hacer uso de la palabra.

**El señor AMPRIMO PLÁ** (UPD).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, esto es uno de los capítulos más importantes en lo relativo a la reforma constitucional, no solamente porque se trata de uno de los poderes del Estado, sino porque adicionalmente creo que el diagnóstico que tenemos de toda la república es realmente deprimente.

( 6 )

¿Qué Poder Judicial hemos tenido, Presidenta? Históricamente desde que nos hemos independizado, y salvo muy honrosas excepciones, hemos tenido un Poder Judicial corrupto, un Poder Judicial lento, un Poder Judicial sin infraestructura moderna. Yo que, salvo las viejas máquinas de escribir y alguna que otra computadora, actualmente estamos igual que cuando lo dejaron los españoles, seguimos cosiendo los expedientes con hilo y aguja y sin mayor modernidad.

Un Poder Judicial sin credibilidad, un Poder Judicial que no es predecible y un Poder Judicial sometido, históricamente, al Poder Político.

Aquí quiero contar una anécdota que grafica lo que estoy diciendo: En el año 1911 cuando Oscar R. Benavidez da un golpe de Estado a Guillermo Billinghurst, la Corte Suprema, la Sala Plena se reúne para efectos de adoptar una posición frente al golpe de estado, frente al rompimiento del Estado de Derecho. Y todos los magistrados, los más jóvenes a los más antiguos comenzaron a pedir la palabra y a cuestionar el golpe de Estado.

Y se empezó a redactar un manifiesto de los vocales de la Corte Suprema que condenaba el rompimiento del Estado de Derecho, hasta que el vocal más antiguo le da la palabra y dice: Colegas, ustedes han pensado que si nosotros publicamos ese manifiesto y no vamos al besamanos del Presidente Benavidez, ¿quién nos va a pagar la quincena, quién nos va a pagar a fin de mes nuestro sueldo?

Y todos los Vocales de la Corte Suprema en Pleno se pusieron los tricornos que eran los gorros que usaban los vocales en esa época y fueron a desfilar al Palacio de Gobierno al besamanos a rendirle homenaje al dictador.

Esa es la historia de nuestro Poder Judicial, el sometimiento permanente del magistrado al Poder Político, ¿por qué? Porque entre otras cosas, no tiene autonomía económica.

En esta propuesta de Reforma, me parece muy bien que se señale un porcentaje del Presupuesto Nacional para el Poder Judicial. Y este esquema de corrupción, lentitud, infraestructura moderna, sin credibilidad de sometimiento al Poder Político, ¿qué es que genera?

Lo que genera es una inseguridad jurídica que afecta los derechos humanos de las personas y que frena, evidentemente, el desarrollo nacional obstaculizando las inversiones del país.

Yo quisiera comentarles, por ejemplo, que un Poder Judicial que no da garantías, evidentemente, que no defiende la propiedad ni la vida no permitirá que haya inversiones en el país. Y contarles una anécdota: Cuando Hong Kong iba a ser devuelto por los ingleses a los chinos, uno de los temas que más demora generó y que más conflictos generó, fue cómo se garantizaba un Poder Judicial autónomo para garantizar a su vez, las inmensas inversiones que habían en Hong Kong.

Y hoy día, Hong Kong que es una potencia económica, que realmente tiene un desarrollo increíble que en gran medida se debe a que se amarró a través de un

tratado internacional la autonomía del Poder Judicial Hongkones para evitar que éste pudiera ser, justamente, manejado políticamente.

¿Entonces, qué es lo que requerimos? Requerimos un Poder Judicial en primer lugar, con jueces probos y capacitados. El facto humano es imprescindible.

Yo les cuento una experiencia: En once años de profesor universitario jamás he tenido un alumno que me diga: Doctor, yo quiero ser magistrado. No, los mejores alumnos no quieren ser jueces, entonces, el factor humano es fundamental para tener un buen Poder Judicial.

Y eso implica muchas cosas, cómo hacemos para captar que los mejores alumnos quieran ser magistrados y, cómo hacemos para que el pertenecer al Poder Judicial sea un honor y un orgullo que la sociedad lo reconozca, porque solamente así los mejores aspirarán a ser magistrados.

Requerimos un Poder Judicial con tecnología moderna, requerimos un Poder Judicial con especialización y que sea predecible.

Me permite, señora Presidenta, para concluir.

La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante de Llanos).- Sí, congresista, puede usted usar tres minutos adicionales y si es insuficiente se le amplía.

**El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).**- Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco su benevolencia, no va a ser necesario más minutos, porque esta es una ronda genérica y yo creo que no va a ser necesario.

( 7 )

En tal sentido, señora Presidenta, saludo, por ejemplo, que en el texto del anteproyecto que se nos presenta, en la reforma que se nos presenta, se haya eliminado algo que para mí ha sido terrible para la experiencia judicial, como ha sido la ratificación de jueces y fiscales.

Yo creo que el cargo de juez y de fiscal, el cargo de magistrado, es un cargo que debe ser a perpetuidad, porque la independencia se asegura justamente cuando el magistrado sabe que su cargo no está sujeto a una futura ratificación que inclusive puede no darse sin explicar los motivos por los cuales no se ha ratificado.

Hoy en día, hemos tenido el insólito caso de que ha habido magistrados que han sido retirados de la carrera judicial porque no han sido ratificados, que no pueden regresar a perpetuidad, no pueden regresar nunca más al Poder Judicial, que no saben por qué no han sido ratificados y que no pueden impugnar esa resolución, frente a magistrados que han sido destituidos por falta grave, que sí conocen cuál es la falta que se les ha imputado, que la pueden impugnar y que pueden regresar al Poder Judicial. O sea, un magistrado que sale porque no es ratificado, no puede nunca más regresar; y un magistrado que sale por falta grave, sí puede regresar y puede cuestionar.

Entonces, a mí me parece muy bien que la reforma contemple y elimine el tema de la rectificación, y establezca pues que el magistrado saldrá por falta grave, evidentemente ya el organismo competente será el encargado de ver si es que cumple o no en forma idónea la labor para la cual está al servicio de la Nación.

Y otro tema que también creo importante, que ayer resaltó justamente el Presidente de la Comisión de Constitución, el doctor Pease, es el sacar del Poder Judicial todo lo relativo al control de los magistrados, porque realmente lo que hay, en mi experiencia como abogado, es que los que están en la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) -salvo honrosas excepciones que han hecho gala de un buen manejo en el Poder Judicial aplican el dicho de "hoy por ti, mañana por mí". Hoy estoy yo en la OCMA y hermanito yo te defiende, porque mañana estarás tú y me tendrás que defender a mí. En consecuencia, hay que extraer todo lo que sea el control judicial del Poder Judicial. Y me parece muy bien que se encargue al Consejo Nacional de la Magistratura como está en la propuesta.

Yo establecería algún artículo que alcanzaré al Presidente de la comisión a efectos de ver cómo la sociedad civil interviene no solamente a través de la denuncia oportuna, sino ver algún tipo de mecanismo de control que pueda inclusive permitir que la sociedad civil tenga un rol más activo en este nuevo Poder Judicial que todos queremos tener, porque la reforma del Poder Judicial no solamente depende para mí del Poder Judicial y la Magistratura, de los propios jueces, depende de todos, depende de los políticos, depende del Poder Ejecutivo, depende del Congreso y depende sobre todo de la ciudadanía porque tiene que velar por un poder que debe garantizar autonomía, probidad y justicia.

Gracias, señora Presidenta.

[Imprimir](#) | [Escríbenos](#) | [Regresar](#)